

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTORIZACIÓN PARA LA CRÍA EN CAUTIVIDAD DE EJEMPLARES DE ESPECIES AUTÓCTONAS

Decreto/ de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:						PROVINCIA:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O PERSONA EN QUIEN DELEGUE:										

2	DATOS DE LAS INSTALACIONES										
Provincia	☐ Almería	☐ Cádiz	☐ Córdoba	☐ Huelva	☐ Granada	☐ Málaga	☐ Jaén	☐ Sevilla			
Término municipal:											
Nº Parcela:					Polígono:						
Tipo de vía:					Nombre vía:			Nº:		Letra:	
Localidad:					Provincia:			Código postal:			

3	ESPECIES. Para cada pareja deberá completar la información individualmente. Ver página 4
----------	---

4	DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o copia autenticada)
☐ N.I.F. del/de la representante.	
☐ Acreditación de la representación que ostenta, si procede.	
☐ Persona jurídica: N.I.F., Estatutos y escrituras de constitución inscrita en el registro público en el que deba figurar la entidad en razón de su naturaleza jurídica, si procede.	
☐ Documentación acreditativa de la legal posesión y origen de los ejemplares.	

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.



001997/A07D

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
☐	NO CONSIENTE y se compromete a aportar la fotocopia autenticada del DNI/NIE

7	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de Febrero por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
☐	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@
☐	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº Móvil:	

8	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente que	
☐	Posee la documentación que acredita la legal posesión y origen de los ejemplares a criar.
☐	Conoce las especies que conforman el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.
☐	Conoce la normativa vigente en materia de protección de los animales (Ley 11/2003, de 24 de noviembre).
☐	Conoce la normativa vigente en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 42/2008, de 12 febrero).
☐	Conoce lo dispuesto en la normativa específica de ejemplares criados en cautividad en especies CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) y el trámite requerido en los Centros de Dirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior.
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, las que se establezcan en la Resolución y expresamente por el siguiente condicionado:	
1.-	Los ejemplares deberán conservar las marcas indelebles identificativas, así como la documentación acreditativa de su legal adquisición y origen.
2.-	Los ejemplares deberán ser adecuadamente alimentados y mantenidos de acuerdo con sus requerimientos ecológicos y sus necesidades fisiológicas. Las instalaciones deberán cumplir los requisitos legales en cuanto a seguridad, higiene zoonosanitaria y bienestar de los ejemplares cautivos.
3.-	Los daños ocasionados por fugas fortuitas serán responsabilidad del titular de la autorización, quien deberá comunicar la misma a la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
4.-	En caso de muerte de un ejemplar, deberá comunicarse el hecho a la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, en el plazo máximo de un mes.
5.-	La descendencia deberá ser marcada con marcas inviolables e indelebles y tramitar ante la Administración competente los correspondientes certificados de cría en cautividad.
6.-	Los agentes de la autoridad con competencias en la materia, podrán inspeccionar las instalaciones a fin de comprobar que reúnen las condiciones adecuadas, consultar el libro de incidencias, y examinar las aves a fin de comprobar la legalidad del origen y procedencia de las aves. Podrá exigir análisis genéticos de los ejemplares, cuando sea necesario para comprobar la identidad de los progenitores y de la descendencia. Cuando la identificación genética de un ejemplar no se corresponda con el perfil genético original, independientemente de las acciones penales o administrativas que corresponda, el propietario del ejemplar deberá costear los gastos derivados de los análisis genéticos.
7.-	La autorización obtenida no exime a sus titulares de otras licencias, trámites, obligaciones y autorizaciones que sean exigidas por la legislación vigente.
Y SOLICITA obtener la autorización para la cría de los ejemplares especificados en la presente solicitud.	
En a dede	
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE	
Fdo:.....	

ILMO/A SR/A. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes reguladas en el presente Decreto.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla

001997/A07D

3	ESPECIES. Para cada pareja deberá completar la información individualmente.		
NOMBRE CIENTÍFICO: SUBESPECIE (Si procede).			
MARCA DEL MACHO:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			
MARCA DE LA HEMBRA:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			

3	ESPECIES. Para cada pareja deberá completar la información individualmente.		
NOMBRE CIENTÍFICO: SUBESPECIE (Si procede).			
MARCA DEL MACHO:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			
MARCA DE LA HEMBRA:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			

3	ESPECIES. Para cada pareja deberá completar la información individualmente.		
NOMBRE CIENTÍFICO: SUBESPECIE (Si procede).			
MARCA DEL MACHO:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			
MARCA DE LA HEMBRA:			
Nº ANILLA CERRADA:			
OTRO TIPO DE MARCA:		Nº ANILLA ABIERTA:	MICROCHIP:
FECHA Y PAÍS DE NACIMIENTO:			
NÚMERO DE CITES (si procede).			
Nº DE REGISTRO DE CERTIFICADO DE CRÍA EN CAUTIVIDAD (si procede):			
OBSERVACIONES:			

001997/A07D